CerroNavia
MUNICIPALIDAD
Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2013

DECRETO N° 1008 /

CERRO NAVIA, 30 AGO 2013

PLADECO:
Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales
Estrategia : Mejorar los niveles de autonomía de los avances económicos y sociales de la región y el País

MATERIA: "Aprueba contratación de doña María José Ascencio, Paulina Iturra Torres, María Urrea Toro; Jonathan Barros Soto, en el marco del Programa denominado Talleres Artísticos Culturales 2013"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1420, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal 2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 73, de fecha 01 de febrero de 2013, por el cual se nombra a don Marcelo Torres Ferrari, Alcalde (s).
3. Decreto Alcaldicio N° 830, de fecha 30 de julio de 2013, por el cual se aprobó el programa Talleres Artísticos Culturales 2013.
4. Memorando N° 135, de fecha 08 de agosto de 2013, de la Encargada Comunal de Arte y Cultura y Biblioteca Pública N° 102.
5. Memorando N° 137, de fecha 08 de agosto de 2013, de la Encargada Comunal de Arte y Cultura y Biblioteca Pública N° 102.
6. Memorando N° 152 de fecha 14 de agosto de 2013, de la Encargada Comunal de Arte y Cultura y Biblioteca Pública N° 102.
7. Memorando N° 153 de fecha 14 de agosto de 2013, de la Encargada Comunal de Arte y Cultura y Biblioteca Pública N° 102.
8. Ingreso Secpla N° 865, de fecha 16 de agosto de 2013.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 430, de fecha 29 de agosto de 2013.
10. Providencia N° 1156, de fecha 29 de agosto de 2013, de la Coordinadora de Servicios de Salud y Educación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Contrátese en el marco del programa denominado "**Talleres Artísticos Culturales, 2013**"

a las siguientes personas:

- **María José Ascencio Barrera,** [redacted], a contar del **01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013,** por un monto bruto mensual de **$ 333.333.-**, quien realizará Taller de Publicidad y Diseño Gráfico para Artesanos de Cerro Navia.

- **Paulina Daniela Iturra Torres,** [redacted], a contar del **01 de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013,** por un monto bruto mensual de **$ 222.222.-**, quien realizará Taller Fotográfico Infantil Comunitario Mi Mirada.

- **María Elisia Urrea Toro,** [redacted], a contar del **01 de agosto de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013,** por un monto bruto mensual de **$ 80.000.-**, quien realizará Taller de Pintura.

- **Jonathan Ariel Barros Soto,** [redacted], a contar del **01 de agosto de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013,** por un monto bruto mensual de **$ 100.000.-**, quien realizará Taller de Pintura.

2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.

3. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Municipal: N° 06.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ALCALDE (S)

HRP/JAC/OLT/JTF
29.08.2013
Distribución :
Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control- Contabilidad -Cultura - Alcaldía -Archivo Municipal